

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. : **Informa hecho esencial
Junta General Ordinaria de Accionistas
de BCI Seguros Vida S.A.**

Santiago, marzo 19 de 2010

Corr. : GGV/088/10

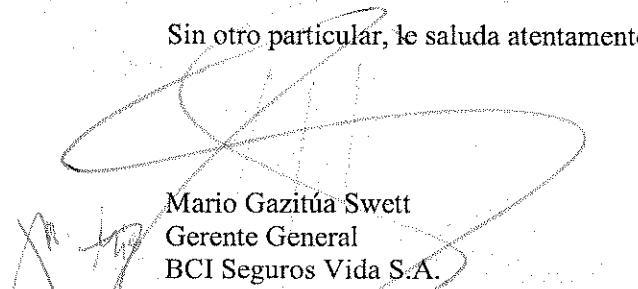
De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Sección II, letra B de la N.C.G. No. 30, la Circular No. 662 de esta Superintendencia y el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted, en representación de BCI Seguros Vida S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2010, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas de BCI SEGUROS VIDA S.A., para el día 21 de abril de 2010, a las 09:30 horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Huérfanos Nº 1189, tercer piso, Santiago, con el objeto de conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a) Pronunciarse respecto de la Memoria, Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.
- b) Resultados del ejercicio y proposición de reparto de un dividendo definitivo por la suma total de \$3.560.289.600- equivalente a \$3.518,38562.- por acción.
- c) Política de dividendos.
- d) Fijar la remuneración de los Directores.
- e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2010.
- f) Designación del periódico para los efectos de la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.
- g) Información sobre operaciones a que se refiere el Artículo 44 de la Ley No. 18.046.
- h) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Mario Gazitúa Swett
Gerente General
BCI Seguros Vida S.A.